



Santiago, martes 15 de noviembre de 2022.

Ministros García y Marcel anuncian reajuste de contratos ante alza de materiales de la construcción que permitirá proteger cerca de 30 mil empleos en todo el país

Los ministros de Obras Públicas, Juan Carlos García, y de Hacienda, Mario Marcel, anunciaron esta mañana la entrada en vigencia del reajuste de los contratos vigentes de obras públicas que se hayan visto afectados por el alza de los materiales e insumos de construcción. El reajuste polinómico se basa en la modificación transitoria al Reglamento de Obras Públicas (DS75), y se aplicará a todos los contratos vigentes de las direcciones de Vialidad, Aeropuertos, Obras Portuarias, Arquitectura y Obras Hidráulicas a nivel nacional.

“Como gobierno estamos enfocados en la reactivación económica y el empleo, por eso hemos tomado una medida inédita y responsable que reconoce el alza de materiales que han sufrido las empresas en los meses y años anteriores, incorporado un reajuste retroactivo que se podría extender potencialmente a 1.400 contratos a nivel nacional, es decir más de 400 empresas que podrían ser beneficiadas. Esto permitirá concluir las obras y que las empresas no tengan que abandonarlas, como lamentablemente ha ocurrido”, informó el ministro Juan Carlos García sobre la medida que permitirá resguardar cerca de 30 mil empleos en todo el país.

De acuerdo a estimaciones del Ministerio, este reajuste polinómico impactará al 82% de las empresas que hoy tienen contratos con el MOP, abarcando un universo potencial de 1.423 contratos correspondientes a 436 empresas.

“Agradecer al ministro Marcel y al Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, porque en situaciones difíciles es importante el dialogo y ponerse de acuerdo. Hoy estamos entregando una solución que se logró pensando en el beneficio de las personas, de las regiones y nuestro país”, agregó el titular del MOP.

En tanto, el Ministro de Hacienda, Mario Marcel, explicó que, en términos fiscales, esta medida involucra recursos por alrededor de U\$ 380 millones, los que ya están incluidos en el presupuesto del MOP para 2022, por lo que no implican un gasto adicional. Además, destacó que la iniciativa permitirá aumentar la ejecución de la inversión pública y, por consiguiente, entregar un impulso adicional a la actividad económica en la última parte del año. “Con esto estamos, por un lado, respondiendo a una crisis que se ha producido en el sector de la construcción. Pero, por otro lado, también estamos asegurando que las obras que están comprometidas se ejecuten y que, en términos de inversión, tan necesaria en

este momento en Chile, el Estado pueda hacer un aporte significativo tanto en 2022 como en 2023”, señaló.

Marcel agregó que esta medida de reajuste se suma a otras adicionales que se han adoptado para agilizar la ejecución de la inversión pública. “En la discusión del presupuesto para 2023 comprometimos mantener todas estas medidas excepcionales y sumar algunas. Estamos apuntando a que el presupuesto de inversión tenga un comienzo rápido durante el próximo año para que no estemos, a mediados de 2023, preocupados de cómo acelerar la ejecución”, comentó la autoridad.

Ambos ministros sostuvieron previo al anuncio, una reunión con el presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, Antonio Errázuriz, quien valoró la iniciativa: “Quiero destacar un punto muy importante que es la confianza. La confianza entre el mundo público y privado, el actuar colaborativamente da frutos y en ese sentido creo que podemos avanzar mucho en todos los nuevos proyectos que el país y la ciudadanía requieren (...) Como siempre lo hemos manifestado, nuestro ánimo, nuestra disposición, es a participar activamente en la construcción de este país para que sea un mejor lugar para todos”.

El reajuste polinómico es de carácter opcional, se aplicará a todas las empresas que cuenten con estado de pago desde septiembre de 2021, que es el mes con mayor alza de materiales, y las empresas podrán realizar la solicitud a las respectivas direcciones del MOP mandantes en sus contratos hasta el 31 de marzo del año 2023.